

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitario – Bellovista-Callao Feléfonos: 429-6101 – Telf. 429-3131 – Fax: Anexo 107 Apartudo Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº088-2016-DFCC Bellavista, octubre 10, 2016

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.4 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. b) figura la Oficina de Calidad Académica y Acreditación:

Que, con Resolución de Decanato Nº 014-2016-DFCC de fecha 13 de enero del 2016, se designa a la docente ordinaria Mg. Lic. Rosa Victoria Mesías Ratto, como Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Contables y conforma el Directorio correspondiente;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 280-2016-R del 14/04/2016, se aprueba la DIRECTIVA PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS INTERNOS DE CALIDAD DE LAS CARRERAS PROPFESIONALES Y PROGRAMAS y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el ítem V, inciso 1, dispone que el Comité Interno de Calidad (CIC) está integrado por el Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado;

Que, según Resolución Rectoral Nº 675-2016-R de fecha 31 de agosto del 2016, se ratifica la declaratoria de vacancia del Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales en el cargo de Decano de la Facultad, y se encarga al Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, como DECANO INTERINO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, con eficacia anticipada al 29 de agosto del 2016;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria. № 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

- 1º CONFORMAR EL COMITÉ INTERNO DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, el mismo que como se dispone en la Directiva correspondiente, estará presidido por la Directora (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, Dra. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES e integrado por los siguientes miembros:
 - Mg. Lic. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO Miembro Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación
 - Mg. CPC. LAZARO CARLOS TEJEDA ARQUIÑEGO -Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing
 - Mg. CPC. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO Miembro Director del centro de Extensión y Responsabilidad Social
 - ESCUDERO LOPEZ LUIS ANDRE (Egresado)
 Miembro
 - CRUZ RODRIGUEZ, Miguel Angel 1521121016 Miembro

-

2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración. Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD MACIONAL DEL CALLAG

DA ROGE BECANO

90. Otherchan